



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **25 OCT 2022**

VISTO, El expediente remitido por la Facultad Regional Villa María, mediante el cual la alumna Fenoglio, Natalia Vanesa D.N.I. 29.513.194, rinde los exámenes correspondientes al ingreso para mayores de 25 años sin estudios secundarios cumplimentados; y (ID N° 8.137.954)

CONSIDERANDO

Que las actuaciones recibidas se ajustan a lo establecido en las Ordenanzas C.S. N° 874 y 1000.

Que es necesario establecer las actualizaciones administrativas correspondientes a la admisión de la alumna a la carrera “*Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior*”.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la admisión al ciclo lectivo 2021 de la alumna Fenoglio, Natalia Vanesa D.N.I. 29.513.194 a la carrera “*Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior*” que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

437

UTN
FRRo
LR
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico